DICTAMEN DE REVISOR FISCAL

Cali, Marzo 02 de 2026

Señores:
CORPORACION
PSICOPEDAGOGICA DEL VALLE
ASAMBLEA GENERAL

He auditado los estados financieros individuales de la Sociedad CORPORACION PSICOPEDAGOGICA DEL VALLE, en adelante " La Entidad"**,** que comprenden el Estado de la situación Financiera , el Estado de Resultados, el Estado de cambios en el patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas de los Estados Financieros queincluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos en la Entidad han sido preparados en todos los aspectos materiales de conformidad con el anexo No. 2 del decreto 2420 del 2016 y sus modificaciones que incorporan las Normas de internacionales de Información Financiera del Grupo 2 Niif para Pymes.

Responsabilidad de la administración

La administración de la CORPORACION PSICOPEDAGOGICA DEL VALLE es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con el Marco Técnico Normativo vigente en Colombia contenido en el anexo No. 1 del decreto único reglamentario 2420 del 2015, modificado por el Decreto 2496 del 2015 mediante los cuales se incorporan las Normas Internacionales de información Financiera NIIF, así como la definición e implementación de control interno que la administración considere necesario para la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error, por lo tanto estos reflejan su gestión y en consecuencia se encuentran certificados por la firma del Representante legal y contador.

En la preparación de los Estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como entidad en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la dirección tuviere la intención de liquidar.
La administración de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de la información

Responsabilidad del Revisor Fiscal
Mi responsabilidad es expresar una opinión a dichos estados financieros, con base en mi auditoría. Mi labor de fiscalización fue ejecutada conforme al Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015 y 2132 de 2016, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría "NIA" y Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar "ISAE", atendiendo los principios éticos y los criterios de planeación y ejecución del trabajo, para obtener

seguridad razonable sobre si los Estados Financieros se encuentran libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error; entre estos criterios, se encuentran:

1. La planeación y ejecución de mi labor de fiscalización se realizó con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la Entidad, basada en un enfoque de fiscalización integral, que cubre la gestión de los Administradores, el Sistema de Control Interno, lagestión de riesgos, el cumplimiento de las obligaciones legales y la información financiera.
2. Con los programas de fiscalización aplicados, garanticé permanencia, cobertura, integridad y oportunidad en la evaluación de los diversos objetos de auditoría; y
3. Mi gestión está respaldada en los respectivos "Papeles de Trabajo", los cuales están dispuestos para los fines y autoridades pertinentes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las operaciones comerciales, los saldos de las cuentas y la información revelada en los estados financieros; la selección de dichos procedimientos depende del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
Una auditoría también incluye la evaluación de la pertinencia de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto.

Considero que la evidencia que he obtenido en mis auditorías me proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión como revisor Fiscal de la CORPORACION PSICOPEDAGOGICA DEL VALLE

Descripción de la Labor Realizada
Mi labor se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable, el cumplimiento de la normatividad legal, el Estatuto y las decisiones de los Órganos de Dirección y Administración; así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos comerciales; la efectividad del Sistema de Control Organizacional y la gestión de riesgos; el cumplimiento del Objeto Social; la proyección social; la responsabilidad y diligencia de los Administradores; y la concordancia de las cifras incluidas en el Informe de Gestión preparado por los Administradores con los informes contables.

Considero que he obtenido la información necesaria y suficiente para cumplir adecuadamente mis funciones. Adicionalmente, durante el periodo recibí de parte de la Administración la colaboración requerida para mi gestión

Informe sobre requerimientos legales y reglamentarios,

Además informo que durante el año 2025, la entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidady los actos delos administradores se ajustan a los estatutos y las decisiones de la Asamblea, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de aportes se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la gerencia guarda debida

concordancia con los Estados financieros individuales, y la Compañía ha efectuado laliquidación y pago oportuno al sistema de Seguridad Social integral.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal normativo.
Además, el código de Comercio establece en el artículo 209 las obligaciones de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.
Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad
- Estatutos de la entidad
- Actas de asamblea y de junta Directiva.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la compañía, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera, confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que
1- Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejan en forma fiel yadecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.
2- Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco normativo contable al grupo 2, que corresponde a la Niif para Pymes, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración.
3- Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de la administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

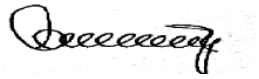
Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia delas operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Opinión sobre cumplimiento legal y normativo.
En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de accionistas y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sin salvedades
En mi opinión, los Estados Financieros Individuales de Propósito General, han sido tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la CORPORACION PSICOPEDAGOGICA DEL VALLE al 31 de diciembre de 2025, los resultados desus operaciones, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera y Aseguramiento de la Información Aceptadas en Colombia "NCIF", de acuerdo con los Decretos 2420 y 2496 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera"NIIF" y las Normas Internacionales de Aseguramiento "NIA"

Empresa en Marcha

La Entidad viene desarrollando sus operaciones con normalidad, ha venido desarrollando de manera exitosa su objeto social y no se vislumbran a la fecha de presentación de estos estados financieros y de la emisión de esta opinión, situaciones que presuman el cierre temporal o definitivo de sus operaciones, por consiguiente, cumple con los preceptos de negocio en marcha.



LUZ MARY ROJAS LOPEZ
Revisor Fiscal
TP -81.583-T
Cra 4 No 10-44 Oficina 918 Cali